



Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

RESOLUCIÓN

TRD. 1141.13.063

RESOLUCIÓN No. 063

Febrero 14 de 2017

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RETIRAN UNOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA COLOMBIA MAYOR, DEL MUNICIPIO DE PALMIRA”

El Alcalde del Municipio de Palmira, en ejercicio atribuciones constitucionales y legales, en especial el artículo 91 literal D numeral 19 de la ley 136 de 1994, y Ley 100 de 1993, Decreto 569 de 2004 y el decreto 4112 de 2006, y,

CONSIDERANDO

Que el Municipio de Palmira en cumplimiento de los artículos 257 y 258 de la Ley 100 de 1993 desarrolla el Programa Colombia Mayor con un cupo asignado de 8.074 adultos mayores residentes en esta jurisdicción, los cuales fueron seleccionados siguiendo los criterios de priorización establecido en el manual operativo expedido por el Ministerio de Protección Social.

Que el artículo 20 del Decreto 569 de 2004 y modificado por el decreto 4112 de 2006, establece entre otros que el derecho a ser beneficiario del subsidio otorgado en el Programa Colombia Mayor, el cual se pierde cuando deje de cumplir los requisitos establecidos en el Decreto en mención y en la Ley 100 de 1993, según lo establecido en la ley 797 de 2003 Decreto 3771 de 2007 en el documento CONPES SOCIAL 70 y 105 de 2007 tales como:

- Muerte del beneficiario
- Comprobación de falsedad en la información suministrada o intento de Conservación fraudulenta del subsidio.
- Recibir una pensión u otra clase de renta o subsidio.
- Comprobación de realización de actividades ilícitas.
- Traslado a otro municipio ó distrito.
- Cuando el beneficiario deje de cumplir alguno de los requisitos que le dio el Derecho al subsidio.
- Retiro por no cobro consecutivo de 2 giros programados

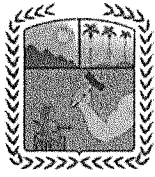
Que la Secretaria de Integración Social Municipal ha venido efectuando un seguimiento a los beneficiarios del programa con el fin de establecer el cumplimiento de los requisitos para permanecer en el programa, por lo que se obtuvo información de los siguientes beneficiarios del programa:

CEDULA	1. APELLIDO	2. APELLIDO	1. NOMBRE	2. NOMBRE	DETALLE
29655548	SALCEDO	MILLÁN	LILIA		PENSIÓN

Centro Administrativo Municipal de Palmira - CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
PBX.2709500 Ext. 2336

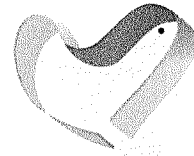
Página 1 de 4





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

RESOLUCIÓN

31234340	RODRÍGUEZ	DE MONTAÑO	CECILIA		PENSIÓN
6295032	GARCÍA	LONDOÑO	JESÚS	ANTONIO	RENTA
29632498	VALBIN	DE GIL	FLOR	DE MARÍA	TRAS OTRO MPIO
2589408	SALAZAR		JUAN	CANCIO	TRAS OTRO MPIO
6370401	SALAZAR		JORGE	ENRIQUE	TRAS OTRO MPIO
14449258	HENAO	VÉLEZ	JOSÉ	HOVER	TRAS OTRO MPIO
16254018	ROJAS	OROZCO	ANTONIO	JOSÉ	TRAS OTRO MPIO
6389630	SALAZAR	GUERRERO	SAMUEL		TRAS OTRO MPIO
29672033	PEÑA		NOEMÍ		TRAS OTRO MPIO
29297464	ESCOBAR		CLEMENCIA		TRAS OTRO MPIO
6386603	HERNÁNDEZ	GONZÁLEZ	ARLEY		TRAS OTRO MPIO
29666335	RESTREPO	DE LONDOÑO	MARÍA	ELENA	TRAS OTRO MPIO
29680220	MANZANO		ELVIA		TRAS OTRO MPIO
2672784	LOZANO	MILLÁN	ROGERIO		TRAS OTRO MPIO
2611776	BARRIOS	SALGADO	NORBERTO		TRAS OTRO MPIO
28521094	CASTRO	SALAMANCA	MARÍA	LEOVIGILDA	TRAS OTRO MPIO
29647570	RAMOS	DE ÁLVAREZ	CARMEN		TRAS OTRO MPIO
2642502	BETANCOUR		JOSÉ	OVIDIO	TRAS OTRO MPIO
6.384.642	IBARGUEN		VÍCTOR	DIONISIO	TRAS OTRO MPIO
25.613.727	VELÁSQUEZ	DE MEDINA	ISABEL		TRAS OTRO MPIO
29.692.004	LENIS	DE HOLGUÍN	ANA	TULIA	TRAS OTRO MPIO
29.797.986	TABARES	DE LONDOÑO	MARÍA	NAES	TRAS OTRO MPIO
29.799.225	ORREGO	DE GUERRERO	ACENET		TRAS OTRO MPIO
38.550.011	BUITRAGO	VÉLEZ	MARÍA	ISABEL	TRAS OTRO MPIO
38.850.649	DÍAZ		AMANDA		TRAS OTRO MPIO
31.134.830	GONZÁLEZ	HURTADO	MARÍA	OTILIA	NO COBRO
6.195.648	RODRÍGUEZ		MISAEAL		NO COBRO
14.705.096	CABRERA		ÁLVARO		NO COBRO
25.377.166	VIDAL	OROZCO	MARÍA		NO COBRO
29.643.172	PEÑA	DE LOZANO	MARÍA	DORIS	NO COBRO
29.655.326	CARDONA	DE MANZANO	MARÍA	PUREZA	NO COBRO
29.671.496	MOLINA	ERAZO	MARÍA		NO COBRO
27.384.919	CORAL	HURTADO	BLANCA	LEONILDA	R/VOLUNTARIO
31.160.899	MEDINA	ORDOÑEZ	LUZ	MERY	R/VOLUNTARIO
6.381.090	RAMÍREZ	CIRO	FABIO		R/CAMBIO DE CONDICIÓN INGRESO

La Secretaria de Integración Social obtuvo la respectiva información de la visita domiciliaria realizada al beneficiario mencionados en el considerando anterior, verificando que posee al menos una de las causales de retiro del programa.

1. "En custodia de la Alcaldía reposa certificación firmada por la Autoridad Territorial indicando que los beneficiarios no están domiciliados en la localidad y los soportes del debido proceso de notificación realizado a los beneficiarios para que resolviera su situación"
2. "En custodia de la Alcaldía reposa certificación firmada por la Autoridad Territorial indicando que los beneficiarios no cumplen con alguno de los requisitos según lo establecido en la ley 797 de 2003, el Decreto 3771 de 2007, en el Documento





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

RESOLUCIÓN

CONPES SOCIAL 70 y 105 de 2007 y el Manual Operativo del Programa de Protección Social al Adulto Mayor PPSAM"

Que en mérito de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Palmira,

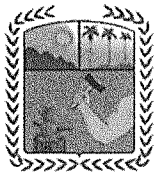
RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RETIRAR de la base de datos del Programa Colombia Mayor del Municipio de Palmira al siguiente beneficiario de conformidad con la parte motiva de la presente resolución:

CEDULA	1. APELLIDO	2. APELLIDO	1. NOMBRE	2. NOMBRE	DETALLE
29655548	SALCEDO	MILLÁN	LILIA		PENSIÓN
31234340	RODRÍGUEZ	DE MONTAÑO	CECILIA		PENSIÓN
6295032	GARCÍA	LONDOÑO	JESÚS	ANTONIO	RENTA
29632498	VALBIN	DE GIL	FLOR	DE MARÍA	TRAS OTRO MPIO
2589408	SALAZAR		JUAN	CANCIO	TRAS OTRO MPIO
6370401	SALAZAR		JORGE	ENRIQUE	TRAS OTRO MPIO
14449258	HENAO	VÉLEZ	JOSÉ	HOVER	TRAS OTRO MPIO
16254018	ROJAS	OROZCO	ANTONIO	JOSÉ	TRAS OTRO MPIO
6389630	SALAZAR	GUERRERO	SAMUEL		TRAS OTRO MPIO
29672033	PEÑA		NOEMÍ		TRAS OTRO MPIO
29297464	ESCOBAR		CLEMENCIA		TRAS OTRO MPIO
6386603	HERNÁNDEZ	GONZÁLEZ	ARLEY		TRAS OTRO MPIO
29666335	RESTREPO	DE LONDOÑO	MARÍA	ELENA	TRAS OTRO MPIO
29680220	MANZANO		ELVIA		TRAS OTRO MPIO
2672784	LOZANO	MILLÁN	ROGERIO		TRAS OTRO MPIO
2611776	BARRIOS	SALGADO	NORBERTO		TRAS OTRO MPIO
28521094	CASTRO	SALAMANCA	MARÍA	LEOVIGILDA	TRAS OTRO MPIO
29647570	RAMOS	DE ÁLVAREZ	CARMEN		TRAS OTRO MPIO
2642502	BETANCOUR		JOSÉ	OVIDIO	TRAS OTRO MPIO
6.384.642	IBARGUEN		VÍCTOR	DIONISIO	TRAS OTRO MPIO
25.613.727	VELÁSQUEZ	DE MEDINA	ISABEL		TRAS OTRO MPIO
29.692.004	LENIS	DE HOLGUÍN	ANA	TULIA	TRAS OTRO MPIO
29.797.986	TABARES	DE LONDOÑO	MARÍA	NAES	TRAS OTRO MPIO
29.799.225	ORREGO	DE GUERRERO	ACENET		TRAS OTRO MPIO
38.550.011	BUITRAGO	VÉLEZ	MARÍA	ISABEL	TRAS OTRO MPIO
38.850.649	DÍAZ		AMANDA		TRAS OTRO MPIO
31.134.830	GONZÁLEZ	HURTADO	MARÍA	OTILIA	NO COBRO
6.195.648	RODRÍGUEZ		MISAEAL		NO COBRO
14.705.096	CABRERA		ÁLVARO		NO COBRO
25.377.166	VIDAL	OROZCO	MARÍA		NO COBRO
29.643.172	PEÑA	DE LOZANO	MARÍA	DORIS	NO COBRO
29.655.326	CARDONA	DE MANZANO	MARÍA	PUREZA	NO COBRO
29.671.496	MOLINA	ERAZO	MARÍA		NO COBRO
27.384.919	CORAL	HURTADO	BLANCA	LEONILDA	R/VOLUNTARIO
31.160.899	MEDINA	ORDOÑEZ	LUZ	MERY	R/VOLUNTARIO
6.381.090	RAMÍREZ	CIRO	FABIO		R/CAMBIO DE CONDICIÓN INGRESO

ARTICULO SEGUNDO: Solicitar al Ministerio de Trabajo, el retiro de la base de datos de los beneficiarios mencionados en el artículo primero de la presente resolución.





Alcaldía Municipal
de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
DESPACHO ALCALDE



PALMIRA
con inversión social,
construimos paz

RESOLUCIÓN


ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente resolución procede el recurso de reposición en los términos establecidos en el Código Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.


ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de su expedición

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE

Dado en el Despacho del Alcalde Municipal de Palmira – Valle del Cauca, a los catorce (14) días del mes de febrero del año dos mil diecisiete (2017).


JAIRO ORTEGA SAMBONÍ
Alcalde Palmira

Redactor: Margarita Maria Rios Gómez – Profesional Especializado 4 – Secretaria de Integración Social 

Transcriptor: Diana Maria Angel Urrea – Abogada Contratista – Despacho Alcalde 

Aprobó: Maria Del Pilar Tenorio Quintero - Coordinadora Programa Adulto Mayor - Secretaria de Integración Social 